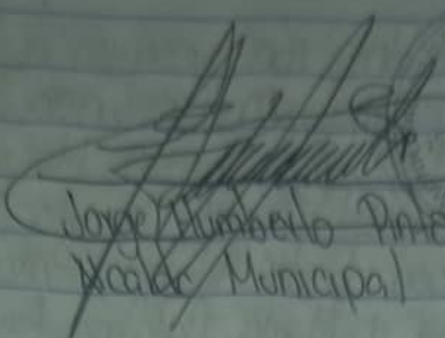
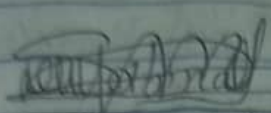
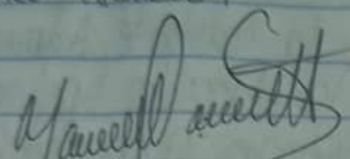
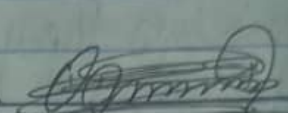


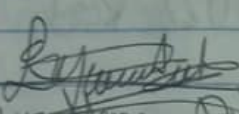

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal

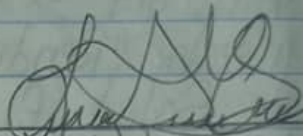

Nelly Suyapa Vibana
Vice Alcaldesa

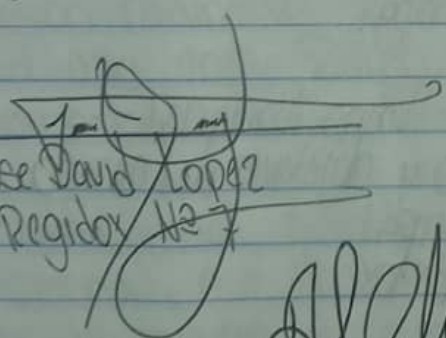

Marvin Antonio Almazan
Regidor N° 1

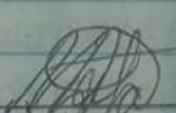

Maxton Gamaliel Santos
Regidor N° 2

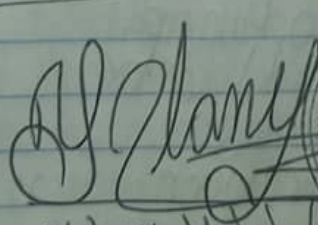

Oregda Jaquelin Mancos
Regidor N° 3


Luz Marina Dubon
Regidor N° 4


Lesly Adalgisa Corrao
Regidor N° 5


Jose David Lopez
Regidor N° 6


Maria Caterina Ariza
Regidor N° 7


Volany Mabel Cortez
Secretaria Municipal

Acta N° 45

Sesión celebrada a cabildo abierto por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copan, el día martes 20 de junio del año 2023. Presidió el señor Alcalde municipal



Jorge Humberto Pinto, con presencia de la vice-Alcaldeza Onayda Jaquelin Manera, con asistencia de los regidores 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º por su orden Marvin Antonio Almazan, Marlon Gamaliel Santos, Onayda Jaquelin Manera, Luz Marina Dubon, Lesly Adalberto Cárcamo, José David López Luna y María Catalina Ariza sin contar con la asistencia del Regidor N°6 Carlos Roberto Méndez, Presente la técnico de la Oficina Municipal de Transparencia Corina Mejía, Presente los expositores: Las Representantes de la Red de Salud Utena: Gloria Muxcia, Utena: Carolina Fuentes, la asistente Administrativa Yensy Pineda, Presente los Alcaldes Auxiliares y directiva de Patronato de las diferentes comunidades presente la Secretaria del despacho que da fe. El Sr. Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:03 am. Se procedió como siguiente punto único a tratar "Rendición de Cuentas Año 2022, Red de Salud El Javal"

- 1- inscripción de los Participantes
- 2- Bienvenida
- 3- integración de la Mesa Principal
- 4- invocación a Dios
- 5- Dirección y Entonación del Himno Nacional
- 6- Apertura del Cabildo Abierto y objetivo del mismo
- 7- Lectura del Acuerdo Municipal
- 8- Información General del Gestor
- 9- Componentes de Salud
- 10- componentes de promoción
- 11- Componente financiero 2022
- 12- Preguntas y Respuestas
- 13- Cierre de la Sesión
- 14- Almuerzo.

PUNTO N°1 los empleados Municipales procedieron a realizar la inscripción de todos y cada uno de los Participantes al Cabildo Abierto "Rendición de

241
2023
Cuentas año 2022, Red de Salud El Jorjal PUNTO N°2 El moderador Felipe Leiva les da la Bienvenida al cabildo Abierto a todos los presentes PUNTO N°3 El moderador procedió a integrar la mesa principal PUNTO N°4 Se realizó la invocación a Dios por el Alcalde Auxiliar de la Comunidad el Barriancón El Señor José Vázquez PUNTO N°5 La Dirección y entonación del Himno Nacional fue dirigido por el licenciado Geovany Ariza y entonado por los presentes. PUNTO N°6 El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto les da la Bienvenida a Cada uno de los presentes al cuarto cabildo abierto "Rendición de cuentas año 2022, Red de Salud El Jorjal" a la vez dio a conocer el objetivo del cabildo abierto que es socializar a la sociedad civil y organizada la Cartera de Servicios que brindan en los diferentes establecimientos de salud del municipio de Santa Rita, Copen así como la utilización de los fondos que la Secretaría de Salud asigna al Gestor ADASBA PUNTO N°7 La Secretaría Municipal le dio lectura al punto de acta, donde la Corporación Municipal Acordó la realización de este cabildo Abierto, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 05 de junio del año 2023. PUNTO N°8 La licenciada Carolina Fuentes representante de la Red de Salud El Jorjal informa ante la población presente que ADASBA, es una organización no gubernamental, privada, sin fines de lucro, con cobertura Nacional, que tiene doce años de vida institucional, con la misión de acompañar sueños de personas que Aspiran a sociedades justas y equitativas, procesos y acciones que nos han permitido contribuir a la construcción de sociedades con mayor dignidad humana. Su visión es ser una organización comprometida con las personas que albergan esperanzas y luchan desde sus entornos para implementar procesos de desarrollo buscando construir mejores condiciones de vida. Para realizar el proceso de selección del nuevo gestor la Secretaría



La Secretaría de Salud convocó a las diferentes instituciones para que participaran en el proceso de selección de un nuevo gestor, ADIENSA decidió participar en el proceso y fue seleccionado tomando en cuenta su trayectoria, transparencia en el manejo de fondos de los diferentes programas, así como la rendición de cuentas a la población. El propósito del convenio de ADIENSA con la Secretaría de Salud es contribuir al mejoramiento del estado de Salud y bienestar de las personas, familias y comunidades asignadas, en sus ambientes de desarrollo humano, con énfasis en las poblaciones postergadas y promoviendo la atención a la mujer, la niñez y la adolescencia. El Rol de la Secretaría de Salud es la rectoría, conducción y regulación del sistema sanitario, vigilancia del cumplimiento del marco normativo, Armonización de la prestación de los servicios del área geográfica de influencia al Gestor. El Rol del Gestor es ejecutar las disposiciones de la Secretaría de la Salud, cumplir con el marco normativo de la Secretaría en todos los procesos establecidos en el convenio de gestión. Garantizar el funcionamiento de la provisión de servicios en el marco del modelo Nacional de Salud, implementar el modelo Nacional de Salud, a través de educación, promoción, control y tratamiento de enfermedades específicas, conformar y operativizar los equipos de Salud Familiar en el marco de atención primaria en Salud, Brindar de forma gratuita los servicios establecidos en la Cartera de Servicios, Garantizar la contratación de los Recursos humanos acordados en la ficha y acta de negociación, coordinar con la Secretaría de Salud la programación de capacitaciones en lo relativo a estrategias y normas para la provisión de los servicios de Salud. Clausula de Cumplimiento Obligatorio, Clausula, vigésima,

Segunda: Rendición de cuentas. El gestor deberá presentar al menos una vez al año a la Sociedad civil organizada, de cada municipio beneficiario un informe de los servicios prestados y de gestión realizada del convenio del año anterior, en presencia del representante de la Secretaría y del Organismo de cooperación externa que apoya financieramente la ejecución del presente convenio, debiendo presentar a la Secretaría la evidencia de dicha actividad. Clausula Vigésima tercera: transparencia y auditoria social, el gestor deberá someterse en las instancias de auditoria social, a fin de garantizar la transparencia del manejo de los fondos y del buen uso de los recursos asignados para el cumplimiento del convenio de gestión de primer nivel. PUNTO N° 9: La licenciada Gloria Murcia hace uso de la palabra para informar que durante el año 2022 el recurso humano institucional en el municipio de Santa Rita Copari fueron 11 médicos general, 3 enfermeras, 18 enfermeras auxiliares, 21 promotor, 2 odontólogos, 1 técnico de laboratorio, 9 usos múltiples y 7 personal de apoyo. Los Centros Integrales de Salud del municipio de Santa Rita brinda los servicios de atención a la mujer como sex control de embarazo, control de puerperio, citología, planificación familiar, infección de transmisión sexual, exámenes de laboratorio a embarazadas, vacunas y atención odontológica, atención al adolescente, atención al media y atención al Adulto mayor. La Clínica Materno Infantil Hector Manuel Bueso Arias brinda los servicios de atención de parto de bajo riesgo, atención en emergencia en el menor de cinco años, atención de emergencia en embarazadas con complicaciones obstétricas, traslado de embarazadas y menores de cinco años con complicaciones, Servicios de ultrasonidos en embarazadas, alojamiento en embarazadas en el hogar materno, por finalizar socializa las estadísticas de la población bene-



Horas por los centros de Salud según el IVE
porcentaje de capacitación de embarazadas oportunos
en el municipio de Santa Rita, Copán de enero a diciembre
año 2022, porcentaje de capacitación de puérperas
oportunas en el municipio de Santa Rita, de enero
a diciembre año 2022, porcentaje de parto institucional
numero de muertes maternas, en la red, el Jérez
en los años 2003 al 2022, mortalidad de niñez
Según grupo etario y porcentaje de cobertura
por establecimiento en Salud de Santa Rita,
Vacunados por COVID-19 PUNTO N° 10: La Lic.
Cecilia Carolina Fuentes socializa ante los presentes
el componente de promoción año 2022 en el cual
informa que en la atención integral del niño en la
comunidad realizan la vigilancia del crecimiento del
niño y niña, atención de los niños(as), atienden a
niños enfermos, atención de la embarazada y recién
nacido, estimulación temprana, a la vez socializa
la estadística de casos de dengue en el municipio
de Santa Rita, Copán, porcentaje de cobertura de
Vacunación Parva en el municipio de Santa Rita,
red de Salud El Jérez, de enero a diciembre año
2022, porcentaje de abastecimiento de agua potable
por viviendas en el municipio, y porcentaje de
adecuada disposición de excretas por vivienda.
PUNTO N° 11: La asistente administrativa Yensy
Pineda brinda el componente financiero año 2022.
La ejecución de los fondos según fuente de
financiamiento de enero a diciembre del año 2022

FONDOS	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje
convencio 26 días de Enero	L. 5,544,386.28	L. 3,153,059.28	88.96%
convencio febrero a mayo	L. 12,361,356.71	L. 11,521,758.39	93.21%
convencio mayo a diciembre	L. 34,595,526.43	L. 33,700,824.01	97.41%
Fondos iniciativa Masoamérica ca	L. 1,013,320.00	L. 1,013,320.00	100.00%
TOTAL	L. 51,514,589.42	L. 49,388,962.09	95.87%

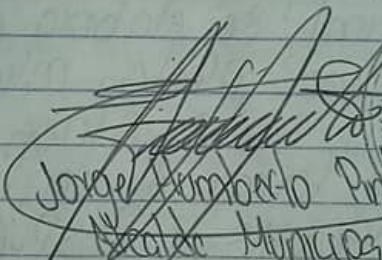
245
a la vez, socializa el detalle de inversión según PDI
presupuesto de los convenios entre SESAL y ADASBA año
2022, inversión por municipio Fondos SESAL - convenio 2022,
la inversión por municipio Fondos SESAL - convenio 2022, el
detalle de la inversión realizada en el municipio de Santa
Rita, Copán en el año 2022, las compras de medicamento
y material médico, se realizan mensualmente o bimestral-
mente en fechas diferentes y se realizan de cinco a
siete cotizaciones en sobres sellados, en obediencia a
las normas y condiciones establecidas en la ley de
contratación del estado de Honduras, la apertura de las
ofertas es realizada a través comité de apertura de
ofertas y un comité técnico para la selección de compras
integrados por personas del equipo técnico de la red de
Salud, administración y representantes de comisiones de
transparencia municipal, se elabora un cuadro comparativo
y se compra por menor oferta, calidad y existencia
del producto y al pacto stock definido por la
Región de Salud de forma de contratación del personal.

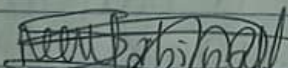
PUNTO N° 12: PREGUNTAS Y RESPUESTAS: a) La Regidora
municipal Luz Marina Dubon hace uso de la palabra para
preguntar cuales son los servicios de odontología que se
le brindan a la población. R/- en respuesta la licenciada
Yensy Pineda manifiesta que se realizan limpiezas y fluor-
izaciones en embarazadas y menores de 5 años. b)
el Regidor municipal Marlon Santos agradece y felicita
al personal de la Red de Salud El Jarcá por esta informa-
ción que se le está brindando a la población. c) El
Alcalde Auxiliar de la comunidad Tierra Rica 1 el señor
Nelson Posadas preguntan porque en la clínica maternal
ubicada en la comunidad El Jarcá al momento de llevar
un enfermo mayor de 5 años no les brindan atención
médica. R/- La licenciada Carolina Fuentes en respuesta man-
fiesta que se ha recibido muchas quejas de la mala
atención que se ha brindado en la clínica maternal.

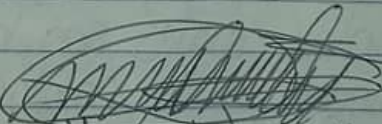


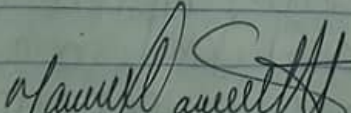
por lo que se han realizado cambios en el personal para poder brindar una mejor atención médica a la población. La Regidora Municipal María Catalina Ariza muestra su felicitación al personal que labora para la red de salud por brindar esta información y ante los rumores que se escuchan de la mala atención que brindan sugiere que reciban una capacitación de atención a la ciudadanía. PUNTO N° 13: No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal agradece a todos los presentes por haber asistido al cargo cobrado abierto y da por terminada la sesión siendo las 12:06 pm. PUNTO N° 14: El Señor Alcalde Municipal invita a todos los presentes a compartir un almuerzo.

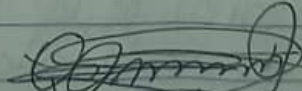
ULTIMA LINEA UTIL

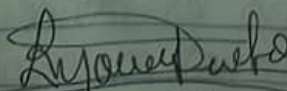

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal

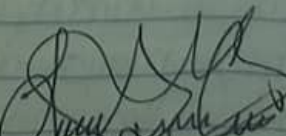

Nelly Snyapa Urbón
Vice Alcaldesa


Marvin Antonio Naranjo
Regidor N° 1


Maximiliano Santos
Regidor N° 2


Oneida Jaquelin Mancía
Regidora N° 3


Luz Marina Dubón
Regidora N° 4


Leslie Adalgisa Carcamo
Regidora N° 5

Jose David Lopez
Regidor No 7

Maria Catalina Ariza
Regidor No 8

Polany Mabel Contreras
Secretaria Municipal

